



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 20 NOV 2014

MAT.: DECLARA FIESTA POPULAR DE PROMOCION TURISTICA Y AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA "FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL CHUYACA FEST".

DECRETO N° 14344 / VISTOS:

La solicitud de la Agrupación de Cerveceros Artesanales de Osorno del 30.10.2014;

El Ord. Did. N°1624 de 19.03.2014;

Lo dispuesto en el Artículo N°19, inciso 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRET O:

DECLARASE FIESTA POPULAR DE PROMOCION TURISTICA a la SEGUNDA FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL CHUYACA FEST Y AUTORIZASE en forma transitoria el expendio y consumo de **BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días **5 y 6 de Diciembre de 2014**, desde las **10.00 a las 24.00 hrs.** y el día **7 de Diciembre de 2014**, desde las **10.00 a 22.00 hrs.**, en el **Parque Chuyaca**, conforme lo dispone el artículo 19, inciso 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- *Interesado
- *Carabineros
- *Juzgado de Policía Local
- *Adm. Municipal
- * Dideco
- *Daf
- *Rentas
- *Secretaria

Id.: 466579.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Desarrollo Comunitario

ORD.DID.: Nº 16247

ANT.: Carta Agrupación de Cerveceros Artesanales
de Osorno de fecha 30.10.2014

MAT.: SOLICITA CONFECCION DECRETO.

OSORNO,

13 NOV. 2014

DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, y de acuerdo solicitud presentada por Agrupación de Cerveceros Artesanales de Osorno, en la cual solicitan diferentes requerimientos para la realización de la 2da. Fiesta de la Cerveza Artesanal Chuyaca Fest, al respecto el suscrito solicita a Ud., confección de decreto según corresponda, para Venta Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en dependencias del Parque Chuyaca, actividad a realizarse en las siguientes fechas y horarios, que se indican a continuación:

- Viernes 5 y Sábado 6 de Diciembre del 2014, de 10.00 a 24:00 hrs. 00.00 hrs.
- Domingo 7 de Diciembre del 2014, de 10.00 a 22.00 hrs.

Cabe señalar, que paralelamente se está confeccionando decreto que declara actividad municipal dicho evento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

JAB/gum
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- Depto. Turismo.
- DIDECO (2)

466570

13/11/14

*Parte
Hacer decreto que:
- declara ~~la~~ la 2da Fiesta de la Cerveza de Osorno Ch.
- se autoriza el consumo y venta de bebidas alcohólicas en el Parque Chuyaca de Osorno Ch. los días 5 y 6 de Diciembre de 2014 de 10:00 hrs. a 24:00 hrs. el día 7 de Diciembre de 2014 de 10:00 hrs. a 22:00 hrs.*

OSORNO, 12 NOV 2014

**MAT.: DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL,
"2DA. FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL CHUYACA FEST"**

DECRETO N° 17014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la I. Municipalidad de Osorno, dentro de las actividades y de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley 18.695, podrá desarrollar, en el ámbito de su territorio, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, turismo y recreación para la Comunidad.

Que, existe solicitud presentada por la Agrupación de Cerveceros Artesanales de Osorno, de fecha 30.10.2014, Folio ingreso oficina de partes 12527, en donde solicitan diferentes requerimientos para la realización de la "2da. Fiesta de la Cerveza Artesanal Chuyaca Fest".

DECRETO:

DECLARESE, como actividad Municipal el "2DA. FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL CHUYACA FEST", el que se llevará a efecto entre los días 5,6,7 de Diciembre del año 2014, en Parque Chuyaca de Osorno.

AUTORIZASE, requerimientos, con ocasión de dicha actividad e **IMPUTENSE** a las cuentas presupuestarias vigentes del Presupuesto Municipal, para el año 2014, de acuerdo a solicitud presentada por la Agrupación de Cerveceros Artesanales de Osorno.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/HVG/JLAB/gum

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secret. Municipal.
- Adm. Municipal
- Asesoría Jurídica.
- DAF.
- Dirección de Control
- Daf
- Gestión Administrativa
- Turismo
- Dideco